

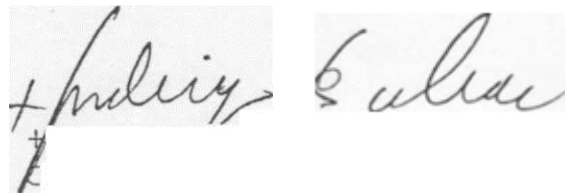
**COMUNICADO DE LA SECRETARIA GENERAL  
DE LA  
CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA**

La Conferencia Episcopal de Colombia, con mandato expreso a su Presidente, el Señor Cardenal Alfonso López Trujillo, expidió el 22 de julio la " Declaración Pastoral sobre el Concordato", en la que se hacía énfasis sobre la unidad e indisolubilidad del matrimonio y la libertad de enseñanza religiosa, una vez conocido el planteamiento del Señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio.

Por eso, ante el caso insólito de la publicación de algunos documentos, la Conferencia Episcopal pone de presente:

1. Por lo que se sabe, el propósito inicial del Gobierno era el de mantener en un ámbito de reserva las conversaciones sobre el Concordato como corresponde en estos casos. Sin embargo, ha aparecido con sorpresa publicadas algunas cartas, incluso una del Señor Presidente sobre este tema que, por ser dirigida al Santo Padre, merece especial discreción.
2. El Episcopado y la opinión nacional se preguntan con razón, quiénes y con qué finalidad dieron a la publicidad estos documentos y esperarían una explicación satisfactoria.
3. La Conferencia Episcopal renueva el llamado para que un asunto de tal trascendencia para los católicos de Colombia reciba el tratamiento que merece, y se compromete, una vez más, a seguir cumpliendo con su misión de orientar los espíritus.

Bogotá, 4 de agosto de 1987



Rodrigo Escobar Aristizábal  
Obispo de Girardot  
Secretario General del Episcopado